

LONGAVI, 21 DIC. 2010

DECRETO EXENTO N° 3885

VISTOS: La autorización Alcaldicia correspondiente sobre asignación de Trabajo Extraordinario;

Ley 19.378/95 Estatuto de Atención Primaria;
Decreto N° 598 del 06/08/2010 de este municipio;
Decreto Exento N° 2578 del 06/08/2010 de este municipio;
Ley 18.695 y sus modificaciones Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Dispóngase Asignación de Trabajo Extraordinario **con descanso complementario**, a los funcionarios del Departamento de Salud Municipal, que se indica de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE : MARIA ELIZABETH JARA JARA
COMETIDO : Aseo terminal en Módulo Dental.
DÍA : Sábado 04 de Diciembre de 2010
HORA : 09:00 a 13:00 04.0 horas diurnas sábado

TOTAL HORAS 04.0 CON EL 50% HORAS A DEVOLVER 06.0 HRS.
TOTAL HORAS A DEVOLVER 06.0 HRS.

NOMBRE : LUIS DIAZ ACUÑA
COMETIDO : Rendiciones proyectos Servicio Salud del Maule.
DÍA : Lunes 06 de Diciembre de 2010
HORA : 17:30 a 23:00 05.5 horas diurnas nocturnas
DÍA : Martes 07 de Diciembre de 2010
HORA : 17:30 a 22:30 05.0 horas diurnas nocturnas

TOTAL HORAS 07.0 CON EL 25% HORAS A DEVOLVER 08.75 HRS.
TOTAL HORAS 03.5 CON EL 50% HORAS A DEVOLVER 05.25 HRS.
TOTAL HORAS A DEVOLVER 14.00 HRS.

ANOTASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

L. Díaz/O. Vafenzuela/L. Parada

DISTRIBUCION:
- I. Municipalidad
- Contabilidad
- Of. de Personal
- Of. de Partes.-



CECILIA PARRA CARRASCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL